Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	CC	1120579460

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE GRUPO TERRITORIAL GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes reportado se llevaron a cabo múltiples acciones de articulación institucional para garantizar el acceso efectivo de la población sujeto de atención y sus familias a servicios de formación, empleabilidad y acompañamiento psicosocial. Se destacan: 1.Se realizo reunión de seguimiento del convenio 1356 – 2024 entre la Agencia para la Reincorporación y Normalización y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Guaviare. *Con respecto a la acción 3.1.1.1.1 formación complementaria “CAMPESENA: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BLANDAS PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD”. Pues aún quedan dos cursos por la apertura, los cuales se abrirán hasta octubre. *Se solicitó el listado de asistencia para conocer grupos y población atendida hasta la fecha *Frente al operario en Panadería este dará inicio en la segunda semana de septiembre para que nos vayamos alistando. *Se define que el SENA estará en los ETCR- Charras y Colinas, para el mes de octubre: Colinas se seleccionó el día 15 de octubre y Charras el día 10 de octubre. *Por sugerencia del SENA, nos invitan a postular diferentes formas asociativas para poder acercarlos a procesos del de fortalecimiento esto sería una postulación, sin embargo, no perdemos nada con apoyar postulándolos. Se adjunta link para que relacionemos allí la información solicitada Asociaciones SENA.xlsx 2.En articulación con la ESAP-Escuela Superior de Administración Pública, se viene adelantando la Acción comunitaria “3.2.2.1.1 Procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación”. 3. Con la Universidad de Antioquia-UdeA: Se dio apertura a diplomado el siguiente horario (una sesión por semana) en cumplimiento a la Acción comunitaria “3.2.2.1.1 Procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación”. -Módulo Acuerdo Final de Paz: miércoles de 4:30 pm a 8:30 pm -Módulo Pedagogía Crítica, Educación popular y Paz: miércoles de 4:30 pm a 8:30 pm -Módulo Enfoque Diferencial: miércoles de 4:30 pm a 8:30 pm -Módulo TICS: jueves de 4:30 pm a 8:30 pm Con una inscripción a la fecha de 138 personas, UdeA: Inscritos Diplomado-2025-UdeA-GT GUAVIARE.xlsx 4. Frente al tema de Vivienda, en el marco de la consolidación del AETCR de Charras se relacionó a los y las participantes para la

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

			postulación de vivienda, orientado hacia la aplicación del instrumento de caracterización en el aplicativo ARPA 5. Para el mes de agosto se articuló con la fundación Plan, para desarrollar estrategia para la mitigación y eliminación de la estigmatización con la población sujetó de atención y otros sectores poblacionales. 6. Se participo en espacio de socialización de la estrategia COLNODOS, que beneficia a los habitantes del AETCR Colinas, brindado oportunidad de capacitarse en redes de internet y a su vez este proceso permitirá que el espacio cuente con puntos de internet que beneficiaran a toda la comunidad. De todo lo anterior se cuenta con soportes como planillas de asistencia y correos que dan fe del ejercicio desarrollado.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	**Si**	Para el mes reportado se apoyó en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, tales como: *Seguimiento activo a los compromisos establecidos en el marco del Convenio 1356 ARN-SENA, participando en reuniones de articulación e intercambio de información para la apertura de formaciones tales como complementarios y un operario, así como el fortalecimiento de otras. *Revisión y seguimiento riguroso de la gestión documental y entrega de soportes físicos y digitales relacionados con contratos, especialmente en procesos de digitación de planillas y cargas en el sistema SIRR. *Coordinación con profesionales administrativos y técnicos para asegurar el cumplimiento de procesos contractuales y administrativos relacionados con formación y acompañamiento a la población, a lo cual se realizaron las actas de gestión interna correspondientes a casos de seguridad y el no registro de seguimientos de planes de reincorporación. *Seguimiento a los convenios de formación académica-FA, modelos educativos flexible para adultos “Tejiendo Saberes” y “Maestro Itinerante” De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el mes reportado se apoyó en el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales: **ESTADO DEL PLAN** / **# DE PLANES EN ESE ESTADO** EJECUCUCION: 465 SELECCIÓN DE ACCIONES FIRMADAS: 2 EN PRIORIZACION ANUAL: 1 SIN INICIAR FORMULACIÓN: 1 *Se ha mantenido el enfoque diferencial, reconociendo la diversidad étnica, etaria y de género de la población acompañada. En las sesiones realizadas, se resaltó la necesidad de fortalecer el componente psicosocial como eje transversal del proceso de reincorporación, más aún en contextos adversos como los actuales. La implementación de estrategias operativas ha requerido adaptaciones metodológicas y una coordinación cercana con los facilitadores territoriales para garantizar que ningún participante quede por fuera del proceso de atención integral. *Participación en comité de casos para estudio y aprobación de casos de gestión interna con seguimiento a atenciones psicosociales y situaciones excepcionales por temas de orden público que afectan la movilidad y atención a firmantes . *Elaboración de cronogramas para actividades de capacitación, sensibilización, seguimiento psicosocial y manejo de situaciones humanitarias relacionadas con el contexto del conflicto armado. *Coordinación en reprogramación de atenciones con base en condiciones de seguridad, especialmente en escenarios de paro armado que limitan el desplazamiento. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para el periodo reportado se realizó articulación, gestión y a su vez seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral: *Seguimiento a los convenios de formación académica-FA, modelos educativos flexible para adultos “Tejiendo Saberes” y “Maestro Itinerante”. Se realizaron dos encuentros virtuales, con el fin de conocer el avancé, alertas y de quienes estan vinculados al proceso. *Además, se hizo seguimiento a la programación de cursos técnicos mediado por el SENA (operario en panadería, asegurando la participación y registro de los inscritos, articulando acciones para la apertura, orientación y acompañamiento de procesos, lo que implica la coordinación entre facilitadores, directivos y responsables territoriales. Se sostuvieron reuniones de seguimiento y ajustes de cupos de acuerdo con las necesidades y disponibilidad territorial, entro otras acciones como: *Seguimiento a compromisos y cronograma de capacitaciones, convocatorias, y registro de asistencia formativas en el sistema institucional. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	**Si**	Se realizo orientación y acompañamiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral: *Para el periodo reportado se desarrollaron acciones de socialización de la oferta institucional sobre emprendimiento y empleabilidad, en coordinación con aliados clave como el SENA, Agencia Pública de Empleo-APE y COOTREGUA. *Se organizaron jornadas de divulgación y se realizó la remisión de listados y documentación de potenciales beneficiarios, identificando oportunidades de acceso a cursos y fondos para el desarrollo de iniciativas productivas, promoviendo así la inserción laboral y el fortalecimiento de capacidades para la vida y la productividad en la población sujeto. *Se articulo capacitación de Orientación Vocacional en relación al cumplimento de la acción 2.2.1.1.1, en coordinación con aliados clave como el SENA, Agencia Pública de Empleo-APE De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Para este mes reportado se realizó acompañamiento a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, tales acciones enmarcadas en: 1.Se socializa y orienta a los profesionales facilitadores para retomar la divulgación de la estrategia Auto Sar: Objetivo de la Estrategia Auto SAR AI 067: Desarrollar y fortalecer capacidades para el afrontamiento y la mitigación de afectaciones producto del homicidio o desaparición forzada de personas que hacían parte del proceso de reincorporación, contribuyendo a la garantía de derechos del grupo familiar, mujeres, niñas, niños y adolescentes, en atención al Auto SAR AI 067 de 2021, que se debía codificar con A067_SOC. 2. Se fomentaron espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación, en función a la vinculación de las viudas y familiares de los firmantes, así como el debido asesoramiento para acceder a los fondos para el bienestar de sus hijos. 3.Se realizo seguimiento a los desembolsos de la estrategia, así como la validación del recurso adicional del SEA para los niños menores de 12 años De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para el mes de agosto se fomentaron espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral, tales como: *Se continua con la articulación interinstitucional con el Fondo Público de Pensiones-COLPENSIONES, donde se dio la atención a la población sector de Nueva Colombia así como en AETCR de Charras, abordando temas como sobre la Ley 2381 de 2024 y su articulación con el Sistema General de Pensiones, en el marco del convenio con Colpensiones, esta formación permitió reforzar conocimientos sobre la nueva normatividad aplicable a la población en proceso de reincorporación, donde a través de dos momentos se socializaron las generalidades del proceso pensional, BEPS, se despejaron dudas de este proceso y posteriormente se brindó una asesoría individual a cada uno de los participantes. Además, se consolidó un listado de participantes sin afiliación o con desconocimiento sobre su historial pensional, priorizando adultos mayores de 50 años. La orientación se centró en brindar claridad sobre los requisitos de acceso y los mecanismos de acreditación de tiempos. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Para este mes se inicia el proceso de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad, por ende: *Se participo en espacio de Seguimiento: Insumos para estrategia pedagógica - Planes de Reincorporación Colectiva y Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva. Donde a través de un “Guion Pedagógico para el proceso de orientación a los colectivos en la formulación de su Plan de Reincorporación Colectiva y reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva” y el material que tienen como propósito que los-as profesionales de los Grupos Territoriales cuenten con los insumos necesarios para el proceso de atención inicial, socialización y pedagogía, dirigido a los colectivos que manifiesten interés en formular su plan de reincorporación colectiva y reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, ya sea por solicitud directa de los mismos o por determinación del Grupo Territorial. Así mismo, se brindó apoyo en la planeación y ejecución de reuniones y encuentros en áreas priorizadas para la reincorporación colectiva, ajustando la programación a las condiciones de seguridad y acceso, y promoviendo la participación de la comunidad en procesos colectivos definidos por los lineamientos operativos de la entidad. Se mantuvo la coordinación oportuna con los actores locales y el seguimiento a la efectiva ejecución de actividades propuestas. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	**Si**	Se realiza registro y verificación a través del seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento, y en relación a la expedición de la resolución 950 de 2025, a través de la cual se modifican los artículos 8, 44 y 56 de la Resolución 2319 de 2024, modificada por la Resolución 030 de 2025. Así mismo y para este mes se da inicio a proceso de auditoría interna en el GT, apoyando en la generación de acciones preventivas y correctivas. Durante el mes de agosto se trabajó en el registro de seguimientos de los ciclos en ejecución. Se priorizó el cargue de planes anuales con seguimiento en el mes reportado, que aún no habían pasado a ejecución, evitando así que se presentaran retrasos en los desembolsos. Se realizó verificación cruzada con el semáforo PRI y se alertó sobre los casos con fechas críticas para seguimiento. Además, se reforzó el uso del código de asistencia SEG-PRI para los seguimientos del mes de agosto en el SIRR y se brindó asistencia técnica al equipo facilitador para registrar correctamente los compromisos del ciclo inicial. Las restricciones de conectividad y las afectaciones por lluvia generaron algunos retrasos en el reporte, por lo cual se solicitó soporte técnico adicional al nivel central. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	Para el periodo reportado se llevó a cabo el seguimiento puntual a los desembolsos económicos destinados a las personas en proceso de reincorporación, prestando especial atención a los casos en los que se reportaron demoras o inconsistencias. Se recogió, revisó y remitió la documentación soporte, así como extractos bancarios, para gestionar la verificación y la solución de alertas que podrían afectar la transferencia de los recursos a los beneficiarios. Todo esto a través de canales institucionales y en estrecha coordinación con los equipos responsables de pago, así mismo se socializo a los profesionales facilitadores, el instrumento de seguimiento “semaforización PRI” donde se generan alertas tales como: En el marco del primer ejercicio de liquidación correspondiente al Beneficio de Asignación Mensual para el periodo de agosto de 2025, desde el Grupo de Beneficios Económicos se identificaron las siguientes observaciones: *El estado del plan constituye una variable determinante para la verificación de los requisitos. En el ejercicio realizado se identificaron planes individuales que, aunque tenían programación de seguimiento para el mes de mayo de 2025, se encontraban aún en estado de elaboración. *Se identificaron actividades sin registro de seguimiento y programas para el mes de mayo 2025; no obstante, al revisar las asistencias correspondientes a los meses anteriores, se evidenció el cumplimiento de los acuerdos establecidos. *Se identificaron seguimiento en los cuales se relacionaban como periodo de seguimiento, el periodo de cumplimiento de la actividad, lo cual dificultó el cruce de información para identificar el cumplimiento de acuerdos. *Dentro de la revisión de información registrada en el SIRR se identificaron seguimientos a actividades programadas en meses posteriores al periodo evaluado para el acceso al beneficio económico. El registro se debe realizar sobre el periodo en curso de acuerdo con el Cronograma del Grupo de Beneficios económicos. *No se está registrando la asistencia correspondiente al código SEG_PRI, lo cual afecta el desembolso del beneficio económico, aun cuando se haya realizado el seguimiento en el periodo correspondiente. *Es importante tener en cuenta que, para acceder al beneficio, se deben cumplir ambas condiciones: *El cumplimiento del seguimiento en el periodo establecido, y *El registro de la asistencia bajo el código SEG_PRI en el sistema. Por otro lado, se recibieron consultas sobre Suministro Económico de Alimentación “SEA” a las cuales se les brindo las claridades correspondientes a cada caso particular, así mismo se realizó seguimiento a los y las familias que se encuentran bajo la estrategia de AUTO SAR 067, verificando los Grupos Familiares y los códigos de atención del mes. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
199 - 2025		Mensual	1/08/2025	A 31/08/2025

11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Para el periodo reportado se participó en reuniones presenciales y virtuales, eventos nacionales-regionales y espacios formativos, documentando y socializando los acuerdos, compromisos y avances alcanzados. Se gestionó la legalización y justificación de desplazamientos (al sector de Nueva Colombia y al municipio de Miraflores) asegurando así la adecuada asistencia y representación institucional en los espacios estratégicos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral. 1.Economía Solidaria Miraflores (El 2 de agosto se apoyó en el desarrollo de la acción 2.1.1.1.4 Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera, en articulación con COOTREGUA). 2. Articulación Agendas de Niñez y Juventud-miércoles, 6 de agosto de 2025 9:30 a. m.-11:00 a. m. 3. Seguimiento a la planeación de las Audiencias Territoriales de Rendición de Cuentas. 4. Revisión casos Ciclo Inicial-GT Guaviare. 5. Jornada No. 1 Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación – Proceso Reincorporación – PRI 6.Capacitación - Instrumento de caracterización: empleabilidad e inclusión laboral-jueves, 21 de agosto de 2025 2:00 p. m.-4:00 p. m. 7.Fortalecimiento técnico para el registro de asistencias de los procesos de reincorporación reintegración justicia y paz atención diferencial y comparecientes de fuerza pública-lunes, 25 de agosto de 2025 8:00 a. m.-10:00 a. m. 8. Socialización de acciones a cargo de la UTR de la línea estratégica de Reincorporación Política 8. Estrategia – Plan de búsqueda- Resolución - Jornadas de entrenamiento virtual – Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares Auto SAR AI 067 de 2021-martes, 26 de agosto de 2025 8:30 a. m.-11:00 a. m. 9. Reunión socialización malla curricular-Colnodo 10. Participación activa en la Rendición de Cuentas 2024, realizada el 26 de agosto. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Para el mes reportado se elaboraron y entregaron informes de gestión, matrices de respuesta, reportes de avance técnico y administrativo, y se dio respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), atendiendo los requerimientos de la supervisión del contrato y orientaciones superiores. La información fue actualizada en tiempo y forma, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	**Si**	Se realizó el trámite de los documentos generados durante el mes, cumpliendo con los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión institucional. Se priorizó el uso de medios electrónicos para el envío y archivo de documentos. Se mantiene la organización y resguardo de los documentos físicos y digitales, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de la información para auditorías y requerimientos institucionales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kelly Xiomara Zambrano Monroy Firmado digitalmente por Kelly Xiomara Zambrano Monroy	 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo Adriana Rocio Flórez Larrota Firmado digitalmente por Adriana Rocio Flórez Larrota
Nombre: KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO - ADRIANA ROCIO FLOREZ
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/08/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx